



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"2022 – LAS MALVINAS SON
ARGENTINAS"**

Salta, 22 de abril de 2022

EXPTÉ N° 16.050/20

RES.CI.N° 220-22

VISTO:

La Nota N°0910/22 del presente expediente, mediante la cual la Dra. Delicia Acosta solicita el pago de honorarios en el marco del Subproyecto SP1 –Programa de Promoción y Comunicación de la Ciencia – AÑO 2020, para su proyecto; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 351/19-CCI se aprueban los Objetivos Específicos y Subproyectos del Proyecto de Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología - Convocatoria 2019 en la Universidad Nacional de Salta, y sus Directores a través de Res.N° 066/20-CI

Que mediante RESOL-2019-85-APN-SECPU#MECCYT y RESOL-2020-95-APN-SECPU#MECCYT, el Consejo de Investigación dispone de los fondos necesarios para financiar los objetivos específicos y subproyectos aprobados mediante Resolución N° 351/2019-CCI.

Que por Nota N° 910/22, la Dra. Delicia Acosta solicita el pago de los honorarios para la Dra. Carina Gabriela Cortassa, D.N.I. 22.054.644, correspondiente a la tarea de evaluación del libro *Ciencia que viene de esta tierra*, por un monto de \$ 14.000,00 según Factura C 003-053.

Que en la presente Contratación se han cumplimentado los requisitos contemplados en la Resolución Ministerial N° 763/2018/MECCYT sobre Normas Generales de Rendición de Cuentas de fondos otorgados por la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

POR ELLO:

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el pago de honorarios por la contratación de 1(un) servicio por la



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"2022 – LAS MALVINAS SON
ARGENTINAS"**

evaluación del libro "*Ciencia que viene de esta tierra*", en el marco del Subproyecto SP1 – Programa de Promoción y Comunicación de la Ciencia – Año 2020, bajo la dirección de la Dra. Delicia Acosta", al proveedor que se menciona a continuación:

CORTASSA CARINA GABRIELA (CUIT: 27-22054644-1) con domicilio en Salta N° 271 –Rafaela, Santa Fe, por ser la oferta más conveniente, dadas las especificaciones técnicas y la cotización ofrecida, ajustándose a lo solicitado, por la suma total de \$ 14.000,00 (PESOS CATORCE MIL CON 00/100)

ARTÍCULO 2º: Imputar el presente gasto según el siguiente detalle:

R.5908.051.005.011.16.07.00.00.05.00.3.0.0.0000.1.21.3.5.....\$ 14.000,00

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago por adelantado del monto mencionado en el artículo anterior, a la cuenta corriente de CARINA GABRIELA CORTASSA - Banco Santander – CBU 0720174188000035546272.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber a la Dra. Delicia Acosta Directora del Subproyecto SP1 – Programa de Promoción y Comunicación de la Ciencia y al Área Contable a sus efectos.

RES.CI.Nº 220-22


DR. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa.


DRA. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa.